



ADENDA Nº 1 A LA ORDEN DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (GEACAM) PARA “TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA, SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN FRENTE INCENDIOS FORESTALES, REDACCIÓN DE PLANES Y SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE QUEMAS PRESCRITAS, EN CASTILLA-LA MANCHA ANUALIDADES 2024 - 2025”, ACTUACIONES TODAS ELLAS INCLUIDAS EN LA INTERVENCIÓN 6881.2.- DE INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS EN PREVENCIÓN DE DAÑOS FORESTALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 (PEPAC).

Nº EXPEDIENTE EN PICOS: 2023/021723

Dña. María del Carmen Martín Sánchez, Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nombrada por Decreto 213/2023, de 25 de julio (DOCM núm. 144, de 28 de julio), conforme a la desconcentración de competencias en materia de contratos administrativos y patrimoniales y en materia de encargos establecida en artículo 13.2.a) del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, con capacidad para la firma del presente encargo.

EXPONE

Primero.- Que el 27 de diciembre de 2023 se firmó la Orden de encargo de la Consejería de Desarrollo Sostenible a la empresa pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A. (GEACAM) para “tratamientos de selvicultura preventiva, servicio de vigilancia fija y móvil, redacción de proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en infraestructuras de protección frente incendios forestales, redacción de planes y servicio de planificación, coordinación y evaluación de quemas prescritas, en Castilla-La Mancha anualidades 2024 - 2025” con el siguiente presupuesto:

LÍNEA 1 TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/69100 FPA 68812	4.834.601,24 €	706.110,11 €	5.540.711,35 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	2.071.971,96 €	302.618,61 €	2.374.590,57 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	27.626.292,78 €	4.034.914,89 €	31.661.207,67 €
TOTAL INVERSIÓN		34.532.865,98 €	5.043.643,61 €	39.576.509,59 €
LÍNEA 2 SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/22701 FPA 68812	1.222.731,15 €	37.447,60 €	1.260.178,75 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/22701 F 68812	524.027,64 €	16.048,98 €	540.076,62 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/22701 F 68812	6.987.035,17 €	213.986,30 €	7.201.021,47 €
TOTAL INVERSIÓN		8.733.793,96 €	267.482,88 €	9.001.276,84 €





LÍNEA 3 REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/69100 FPA 68812	37.758,02 €	6.568,51 €	44.326,53 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	16.182,01 €	2.815,08 €	18.997,09 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	215.760,13 €	37.534,37 €	253.294,50 €
TOTAL INVERSIÓN		269.700,16 €	46.917,96 €	316.618,12 €
LÍNEA 4 REDACCIÓN DE PLANES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/69100 FPA 68812	46.941,90 €	6.705,99 €	53.647,89 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	20.117,95 €	2.873,99 €	22.991,94 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	268.239,40 €	38.319,92 €	306.559,32 €
TOTAL INVERSIÓN		335.299,25 €	47.899,90 €	383.199,15 €
LÍNEA 5 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN QUEMAS PRESCRITAS				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/69100 FPA 68812	33.920,59 €	4.845,80 €	38.766,39 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	14.537,40 €	2.076,77 €	16.614,17 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/69100 F 68812	193.831,96 €	27.690,28 €	221.522,24 €
TOTAL INVERSIÓN		242.289,95 €	34.612,85 €	276.902,80 €
TOTAL LÍNEAS MEDIDA 6881.2				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23040000 G/442B/ FPA 68812	6.175.952,90 €	761.678,01 €	6.937.630,91 €
AGE (6%)	23040000 G/442B/ F 68812	2.646.836,96 €	326.433,43 €	2.973.270,39 €
FEADER (80%)	23040000 G/442B/ F 68812	35.291.159,44 €	4.352.445,76 €	39.643.605,20 €
TOTAL		44.113.949,30 €	5.440.557,20 €	49.554.506,50 €

Segundo.- La Consejería de Desarrollo Sostenible precisa la necesidad de efectuar la presente Adenda nº 1 a la Orden de Encargo, tal como se establece en el informe justificativo de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que consta en el expediente iniciado mediante Resolución de la Secretaria General de Desarrollo Sostenible de 3 de septiembre de 2024, con el objetivo de incrementar la superficie a ejecutar a través de los tratamientos de silvicultura preventiva en la Línea 1 y por consiguiente, su incremento presupuestario.

Con fecha de 3 de septiembre de 2024, según lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1305/2013 y (UE) nº 1307/2013, la autoridad de gestión ha emitido informe favorable sobre las actuaciones propuestas por la Viceconsejería de Medio Ambiente en la adenda del encargo.

Tercero.- Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de esta se efectuarán con cargo a la aplicación presupuestaria 23030000 G/442B/fondo F68812 y FPA68812, para lo que ha sido contabilizada la correspondiente reserva de crédito.

Cuarto.- La presente Adenda a la orden de encargo ha sido autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión del 17 de septiembre de 2024.

Quinto.- La Adenda nº 1 a la Orden de Encargo se le hace a la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S. A., (GEACAM, S. A.), con CIF: A-16249153 y con domicilio social en calle Hermanos Becerril, nº 27, CP: 16004 de





Cuenca, entidad constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Cuenca D. Carlos de la Haza Guijarro, el día 19 de junio de 2006, que consta con el número 1.262 de su protocolo encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al Tomo 470, Libro 0, Folio 101, Hoja CU-6679, Inscripción 1ª.

Sexto.- Como queda acreditado en la memoria justificativa del expediente, la Viceconsejería de Medio Ambiente, actual órgano administrativo con competencias en la materia, carece de los medios para llevar a cabo el objeto de este encargo.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO**

PRIMERO.- Incrementar la anualidad 2024 de la Línea 1 “Tratamientos de Selvicultura Preventiva de Defensa Contra Incendios Forestales, del Encargo a la Empresa de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S. A. “TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA, SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN FRENTE INCENDIOS FORESTALES, REDACCIÓN DE PLANES Y SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE QUEMAS PRESCRITAS, EN CASTILLA-LA MANCHA ANUALIDADES 2024 - 2025”, ACTUACIONES TODAS ELLAS INCLUIDAS EN LA INTERVENCIÓN 6881.2.- DE INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS EN PREVENCIÓN DE DAÑOS FORESTALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 (PEPAC), en un importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.999.883,36€), ascendiendo el servicio encargado a un máximo de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (54.554.389,86 €), de los cuales son:

- CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SENSENTA Y SEIS CÉNTIMOS (49.113.832,66 €) para la anualidad 2024,
- CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (5.440.557,20 €) para la anualidad 2025.

Se entiende incluido todo tipo de gastos e impuestos, a cargo de las partidas presupuestarias siguientes:

LÍNEA 1 TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/69100 FPA 68812	5.534.584,91 €	706.110,11 €	6.240.695,02 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	2.371.964,96 €	302.618,61 €	2.674.583,57 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	31.626.199,47 €	4.034.914,89 €	35.661.114,36 €
TOTAL INVERSIÓN		39.532.749,34 €	5.043.643,61 €	44.576.392,95 €
LÍNEA 2 SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/22701 FPA 68812	1.222.731,15 €	37.447,60 €	1.260.178,75 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/22701 F 68812	524.027,64 €	16.048,98 €	540.076,62 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/22701 F 68812	6.987.035,17 €	213.986,30 €	7.201.021,47 €
TOTAL INVERSIÓN		8.733.793,96 €	267.482,88 €	9.001.276,84 €
LÍNEA 3 REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/69100 FPA 68812	37.758,02 €	6.568,51 €	44.326,53 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	16.182,01 €	2.815,08 €	18.997,09 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	215.760,13 €	37.534,37 €	253.294,50 €
TOTAL INVERSIÓN		269.700,16 €	46.917,96 €	316.618,12 €
LÍNEA 4 REDACCIÓN DE PLANES				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/69100 FPA 68812	46.941,90 €	6.705,99 €	53.647,89 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	20.117,95 €	2.873,99 €	22.991,94 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	268.239,40 €	38.319,92 €	306.559,32 €
TOTAL INVERSIÓN		335.299,25 €	47.899,90 €	383.199,15 €
LÍNEA 5 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN QUEMAS PRESCRITAS				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/69100 FPA 68812	33.920,59 €	4.845,80 €	38.766,39 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	14.537,40 €	2.076,77 €	16.614,17 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/69100 F 68812	193.831,96 €	27.690,28 €	221.522,24 €
TOTAL INVERSIÓN		242.289,95 €	34.612,85 €	276.902,80 €
TOTAL LÍNEAS MEDIDA 6881.2				
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
FONDOS PROPIOS JCCM (14%)	23030000 G/442B/ FPA 68812	6.875.936,57 €	761.678,01 €	7.637.614,58 €
AGE (6%)	23030000 G/442B/ F 68812	2.946.829,96 €	326.433,43 €	3.273.263,39 €
FEADER (80%)	23030000 G/442B/ F 68812	39.291.066,13 €	4.352.445,76 €	43.643.511,89 €
TOTAL		49.113.832,66 €	5.440.557,20 €	54.554.389,86 €

SEGUNDO.- Mantener expresamente inalteradas y en vigor el resto de cláusulas del encargo citado en el exponendo PRIMERO.

Todo lo cual se comunica a GEACAM para su conocimiento y efectos oportunos, teniendo la comunicación carácter de orden de ejecución de la presente modificación del encargo a medios propios.

En Toledo, a la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fdo.: D^a. María del Carmen Martín Sánchez.

